

**Juan Carlos Ledezma y Amelia Isabel Gutiérrez Molloy
(14-09-77)**

(N° CONADEP 11.140, Testimonios N° 02156 y 02320, y N° CONADEP 6729, Testimonio 02320 respectivamente)

El matrimonio Ledezma-Gutiérrez, oriundo de La Plata, había llegado a Olavarría, huyendo de la represión, a comienzos de 1977.

Juan Carlos Ledezma, de 21 años, era oficial de la Policía de la Provincia⁴, y debió huir de aquella ciudad. La casa de su suegro, el ex-subcomisario Francisco Nicolás Gutiérrez, fue allanada el 13 de septiembre buscando a sus dos hijas militantes de la *Jotapé* platense.

Como no las encontraron se llevaron al Subcomisario, quien será liberado luego de cinco meses de torturas, que lo dejaron con sus facultades mentales alteradas y en un estado físico lamentable.

Juan Carlos y su esposa Isabel, de 19 años, con un hijo de una año y medio, y otra bebé de un mes al momento de su secuestro, buscaron refugio en el interior de la provincia.

En Olavarría, donde la hermana de Isabel, Araceli, también militaba en la *Jotapé* junto a su esposo Néstor Elizari, -delegado del gremio ceramista en la fábrica LOSA-, podían ‘guardarlos’ por un tiempo, hasta que la orgía de muerte que se había instalado en La Plata cesara.

Con un hijo pequeño y otro en camino, los compañeros le consiguieron una casita modesta en las afueras de Olavarría, y Juan Carlos no tardó en buscar contactos con los compañeros de la *Jotapé*. Lo encontró a través de “Bombita” Fernández, quien dentro de los riesgos en que debían moverse le presentó algunos compañeros que continuaban

4 Este apartado contiene imprecisiones en la descripción de la escena que relata. El mismo será corregido en una futura reedición del Informe, acorde a la información obtenida durante las causas judiciales que se han desarrollado.

reuniéndose y realizando casi simbólicas acciones de resistencia, tales como volanteadas y pintadas adversas a la dictadura.

Los relatos de Juan Carlos sobre la situación que se vivía en La Plata cayeron como un balde de agua fría sobre los olavarrienses que, pese a los riesgos, se congregaban clandestinamente para conocer las novedades. A veces lo hacían por grupos pequeños, cumpliendo estrictamente las reglas de seguridad que prescribía la clandestinidad política, en domicilios considerados ‘seguros’, y otras en torno a asados o picnics en lugares públicos, como si fueran un grupo de amigos en un festejo cualquiera.

Contrariamente a lo que sostenía la prensa oficializada, la violencia homicida de la dictadura no sólo no había cesado, sino que ahora, mientras sostenía que los ‘subversivos’ se entregaban voluntariamente, golpeaba selectivamente con igual saña, tratando de aniquilar los grupos dispersos e inconexos.

El matrimonio Ledezma, seguramente rastreado desde La Plata, fue ubicado y secuestrado en Olavarría el 14 de septiembre de 1977, y Juan Carlos, obligado por la tortura, fue quien debió señalar los domicilios de la docena de militantes de la Jotapé clandestina que conocía.

Al día siguiente, el 15, con evidentes signos exteriores de tortura, fue reconocido en el momento del secuestro de “Bombita” Fernández en el domicilio familiar de calle España. De acuerdo a los testimonios de los sobrevivientes, el matrimonio Ledezma fue llevado junto a los demás prisioneros olavarrienses a la Brigada de Cuatrismo de Las Flores, donde continuaron siendo torturados unos días más. Luego fueron trasladados junto al otro matrimonio -Villeres-Folini- a La Plata, donde se perdió toda noticia de ellos.

Una referencia periodística posterior a la dictadura mencionaba el pasaje del matrimonio Ledezma por el llamado “Pozo de Banfield”.

Camino a Las Flores, la beba de Isabel fue dejada en la Comisaría de Cacharí, quienes la entregan al Hospital de Niños de Azul. Siete meses después su abuela la localizará y la lleva a su casa donde se reunió con su hermanito de un año y medio.

El anillo de casamiento de Juan Carlos, que tenía una inscripción con la fecha de su boda (“Isabel 10-10-75”) fue hallado dentro del forro de un abrigo “Montgomery” de paño azul, sucio de manchas de sangre y con trabas de madera en los botones, con el que fue cubierto uno de los sobrevivientes, Mario Méndez, cuando legalizaron su situación de desaparecido y lo llevaron a la Cárcel de Azul.

En los documentos recogidos por la APDH -filial Olavarría- en 1984, se registra: “*Cuando los asesores de la Comisión de Personas Desaparecidas presidida por Ernesto Sábato se aproximan a Méndez, éste les entrega el anillo que, entonces es exhibido a la hermana de la desaparecida Isabel, Lidia Araceli, quien no vacila en reconocerlo como perteneciente a aquella. Se obtiene después una fotocopia del acta de matrimonio con Juan Carlos y se constata que las fechas grabadas en el anillo, corresponden a las del casamiento.*

No queda pues ninguna duda de la relación entre un supuesto y otro. Pero en tanto Isabel y Juan Carlos Ledesma están desaparecidos, es el caso de recordar aquella siniestra manifestación de los señores comandantes que integraban la Junta de gobierno, en el denominado

‘Informe Final’ de abril de 1983, en cuanto decía que los desaparecidos estaban muertos. De llegarse aquí a una constatación semejante, ese hecho no sería otra cosa que un verdadero homicidio calificado, o por alevosía (indefensión de la víctima), o por concurso premeditado de dos o más personas (Art. 80, incisos 2º y 6º del Código Penal) (...) Todas estas causas están radicadas en el Juzgado Federal de Azul, imputándole la responsabilidad de estos actos criminales al Tte. Cnel. Aníbal Ignacio Verdura, jefe militar de esta plaza, en ese entonces; lo mismo que al Gral. Oscar Alfredo Saint Jean, jefe de la Primera Brigada de Caballería con asiento en Tandil..’. (“Documentos que la APDH -filial Olavarría- recogió en 1984 sobre el terrorismo de Estado en nuestra ciudad”, Olavarría 1984).